



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Proceso de admisión para de candidatos internacionales en la UGR en el **curso académico 2019/2020**.

## **NOMINACIÓN:**

Presentación de los candidatos mediante correo electrónico como se indica a continuación y una copia del documento de identidad o pasaporte de cada candidato. SI EL PASAPORTE DEBE RENOVARSE, DEBERÁN NOTIFICARLO MEDIANTE E-MAIL A [intlmobility@ugr.es](mailto:intlmobility@ugr.es) CON ANTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LAS CARTAS DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA UGR.

**PLAZO DE SOLICITUD ON-LINE (para movilidades desde Enero de 2020 hasta Junio de 2020): Desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019.**

- o Nombre de la persona responsable, coordinador/a o persona de contacto de vuestra universidad
- o Nombre completo de vuestra institución
- o Datos de contacto (dirección postal, teléfono, e-mail, etc.)
- o Datos básicos personales (nombre, género y número de pasaporte)
- o **Datos académicos** (titulación/área de estudios, **FACULTAD DE ADSCRIPCIÓN EN LA UGR**)
- o Periodo de estudios

## **TRAMITACIÓN:**

Los candidatos de INTERCAMBIO deben realizar la solicitud on-line a través del siguiente enlace:

<http://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/applicationin>

Los candidatos **deben leer atentamente la información relativa a las fechas de realización de la solicitud, así como el apartado “Instrucciones”** para completar con éxito la solicitud paso a paso.

Otra información de utilidad para vuestros candidatos, está disponible aquí:

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes>

Desde ahí puede accederse a información sobre:

- o **La oferta de estudios de grado y posgrado (Másteres) de la UGR**

- o Las Jornadas de Recepción de Estudiantes Internacionales
- o Los datos de contacto de cada Facultad/Escuela de la UGR
- o La Oficina de Gestión de Alojamientos de la UGR
- o La información sobre contratación de seguros y coberturas obligatorias

### **ACEPTACIÓN:**

Una vez evaluadas las solicitudes, notificaremos el estado de la admisión mediante e-mail. Las cartas de aceptación serán remitidas por e-mail FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE A LA PERSONAL DE CONTACTO, esto es, al COORDINADOR/A O RESPONSABLE CORRESPONDIENTE **QUE APAREZCA EN LA NOMINATION FORM.**

### **¿QUÉ ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA?**

- Es fundamental que todos los candidatos completen la solicitud on-line durante el plazo de solicitud. LAS NOMINACIONES PUEDEN REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE DICHO PLAZO.
- **ES OBLIGATORIO COMPLETAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DENTRO DE LA SOLICITUD ON-LINE,** eligiendo las asignaturas que se desean cursar en la UGR. La validación académica de las solicitudes se realizará por parte del Responsable Académico de cada Facultad/Escuela de la UGR y equivale a LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTUDIOS de cada candidato, garantizando que el estudiante podrá cursar las asignaturas elegidas.
- Si los candidatos desean ESCOGER ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN A VARIAS FACULTADES O TITULACIONES DE LA UGR, **deberán elegir únicamente una Facultad y una titulación de esa Facultad dentro de la solicitud on-line** (donde vayan a cursar el mayor número de asignaturas) y COMUNICARSE DIRECTAMENTE MEDIANTE E-MAIL con la/s otra/s Facultad/es donde desean cursar otras materias para confirmar la viabilidad de su petición fuera del sistema on-line, que no permite escoger varias Facultades o titulaciones simultáneamente.
- En el caso de cualquier duda sobre estudios de posgrado, deben contactar directamente con la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR vía e-mail a través de [epinternacional@ugr.es](mailto:epinternacional@ugr.es)

- Con carácter general, **no es posible la simultaneidad de estudios de grado y estudios de posgrado**, por lo que cada candidato debe adscribirse únicamente a una titulación correspondiente a un único nivel de estudios. Muy excepcionalmente serán estudiados bajo petición expresa del coordinador o persona responsable del candidato aquellas solicitudes sobre simultaneidad de niveles de estudio.
- Finalmente, cualquier duda sobre el procedimiento, los plazos, la documentación y la información académica, pueden plantearse a [intlmobility@ugr.es](mailto:intlmobility@ugr.es)

**INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO (movilidad dentro de convenio bilateral) Y LIBRE MOVILIDAD(movilidad fuera del convenio por tener un número superior de estudiantes que la universidad socia desea enviar):**

En aplicación del REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UGR, **se excluyen expresamente de optar a la LIBRE MOVILIDAD los destinos con los que exista acuerdo de movilidad de estudiantes vigente y abierto a la titulación del solicitante.** Si la universidad socia desea enviar un número superior de estudiantes al establecido en el acuerdo bilateral suscrito, deberá **realizar una petición expresa al Vicerrectorado de Internacionalización de la UGR.**

Para cualquier información adicional, podéis contactar con:

o Virginia Salazar López ([intlmobility@ugr.es](mailto:intlmobility@ugr.es))

o Beatriz Caruana Barros ([intlmobility@ugr.es](mailto:intlmobility@ugr.es))

-----